



0128401

Fecha: 27/02/2019-10:41:17

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita ***respuesta por ESCRITO relativa a la exclusión de Lugo de la creación de nuevos Juzgados de lo Social.***

Este diputado se ha dirigido en numerosas ocasiones al Ministerio de Justicia a lo largo de la legislatura, con distintas iniciativas parlamentarias, para demandarle la creación en Lugo de un Juzgado de lo Social. En la última pregunta parlamentaria registrada en diciembre pasado de 2018, trasladábamos las consideraciones del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia que reclaman tres Juzgados de lo Social para el territorio gallego, uno a ubicar en Lugo. Además se solicitaba uno para Santiago y otro para Vigo.

Los Juzgados de lo Social son los que mayor colapso sufren debido al alto número de demandas laborales que se han acrecentado desde los años de crisis económica, la precariedad y los abusos laborales que se están produciendo a raíz de la regresiva reforma laboral que sigue vigente. Nos referimos a reclamaciones de salarios, indemnizaciones, despidos o abusos laborales horarios, entre otros, que debieran atenderse con agilidad por necesidades.

El anterior Gobierno del PP siempre fue contrario a la creación de nuevos Juzgados dada su política de recortes en todos los ámbitos. Como sabe, la Justicia tampoco se salvó. De hecho, en una respuesta por escrito del Gobierno Rajoy a este diputado de finales de 2017 señalaba que "no contemplaba la creación en su programación de un Juzgado de lo Social en Lugo, al no haber sido solicitada su creación ni por la Comunidad Autónoma ni por el Consejo General del Poder Judicial".

Ahora existe una petición del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia y de la Xunta, sin embargo, de forma sorpresiva el Gobierno en funciones ha dado luz verde a un nuevo Juzgado de lo Social en Santiago de Compostela, algo que celebramos positivamente pero ha excluido a Lugo de estas decisiones. El delegado del Gobierno en Galicia anunció el 26 de febrero que el Ministerio de Justicia daba su conformidad al nuevo Juzgado en Santiago, "continuaría respaldando la creación de otro en Vigo y uno de primera Instancia en A Coruña", pero descartó por completo a Lugo.

Una exclusión y marginación que consideramos a todo modo discriminatoria e impropia dado que según las estadísticas Lugo también figura como uno de los Juzgados más saturados de Galicia. Al mismo nivel que Vigo y Santiago.

La decisión del Ministerio de Justicia es a todas luces, y valga la redundancia, injusta y ha provocado un gran malestar en Lugo que no puede esperar hasta el año 2023 a

contar con un nuevo Juzgado de lo Social.

Demandamos al Ministerio que rectifique con urgencia esta decisión e incluya a Lugo.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón el Ministerio de Justicia ha excluido a Lugo de la decisión de crear nuevos Juzgados de lo Social en Galicia? ¿Cómo se explica esta decisión que se anunció el 26 de febrero a través del Delegado del Gobierno de Galicia, que al tiempo confirmó la creación de un nuevo Juzgado en Santiago, el respaldo a uno en Vigo y otro de Primera Instancia en A Coruña?

¿A qué se debe la discriminación de Lugo cuando figura en los informes al mismo nivel que Santiago y Vigo en colapso y saturación? ¿Es consciente del malestar creado en Lugo con esta decisión?

¿Va a rectificar e incluir un Juzgado de lo Social en Lugo que lleva años demandándose? ¿Sabe que el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia lo pidió en diciembre pasado?

¿Es consciente de la saturación que sufre Lugo en dicha materia debido al incremento de demandas de laboral?

27 de febrero de 2019



Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado UP-ECP-EM